



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K  
 La cantidad de \$ : 153,860 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS  
 Por concepto de : MATERIALES PARA ACONDICIONAR MEDIAGUA BODEGA FARMACIA DSM PUCON  
 Fecha de Pago : 19/02/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1801	19/02/2015	153,860

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		153,860
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	153,860	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	153,860	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		153,860
Sumas Iguales		307,720	307,720

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-001-000-000			
Presupuesto Vigente		12,514,000		
Total Comprometido		2,973,087		
Saldo x Comprometer		9,540,913		

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

FINANZAS  
Depto. Salud

h: 2396